



Que, de acuerdo con el Informe N° 0199-2024-SUNASS-OAF-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, el señor Kobashikawa cumple con el perfil exigido en el Manual de Clasificador de Cargos para desempeñar el cargo de director de la Dirección de Fiscalización de la Sunass.

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios públicos en cargos de confianza distintos a los comprendidos en su artículo 1, se efectúa mediante resolución del titular de la entidad correspondiente.

En uso de la facultad conferida mediante la Ley N° 27594 y el artículo 9 y el literal h) del artículo 10 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunass, aprobado por Decreto Supremo N° 145-2019-PCM y con los vistos buenos de la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 1 de setiembre de 2024, al señor JOSÉ MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA en el cargo de director de la Dirección de Fiscalización de la Sunass.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución al señor JOSÉ MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en la página institucional de la Sunass (www.gob.pe/sunass).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAURO ORLANDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Presidente Ejecutivo

2319711-1

Designan director de la Dirección de Ámbito de la Prestación

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 00042-2024-SUNASS-PE

Lima, 28 de agosto de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 00246-2024-SUNASS-GG de la Gerencia General, el Informe N° 00228-2024-SUNASS-OAF-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° 00517-2024-SUNASS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; considera dentro de su ámbito de aplicación a las entidades de la administración pública comprendidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 277- 2020-PCM se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP de la Sunass, el cual fue actualizado mediante la Resolución de Recursos Humanos N° 001-2024-SUNASS-OAF-URH; en dicho CAP se consigna el cargo de director/a de la Dirección de Ámbito de la Prestación con el registro N° 124 cuya clasificación es de empleado de confianza y se encuentra vacante, siendo necesario cubrirlo.

Que, mediante Memorando N° 00246-2024-SUNASS-GG, la Gerencia General solicitó a la Unidad de Recursos Humanos emita opinión sobre si el señor Jorge Luis Mendoza Cabrera (en adelante, señor Mendoza), cumple con los requisitos del perfil para desempeñar el cargo de director/a de la Dirección de Ámbito de la Prestación.

Que, de acuerdo con el Informe N° 00228-2024-SUNASS-OAF-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, el señor Mendoza cumple con el perfil exigido en el Manual de Clasificador de Cargos¹ para desempeñar el cargo de director de la Dirección de Ámbito de la Prestación de la Sunass.

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios públicos en cargos de confianza distintos a los comprendidos en su artículo 1, se efectúa mediante resolución del titular de la entidad correspondiente.

En uso de la facultad conferida mediante la Ley N° 27594 y el artículo 9 y el literal h) del artículo 10 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunass, aprobado por Decreto Supremo N° 145-2019-PCM y con los vistos buenos de la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 29 de agosto de 2024, al señor JORGE LUIS MENDOZA CABRERA en el cargo de director de la Dirección de Ámbito de la Prestación.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución al señor JORGE LUIS MENDOZA CABRERA, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en la página institucional de la Sunass (www.gob.pe/sunass).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAURO ORLANDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Presidente Ejecutivo

2319724-1

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Aprueban modificación del “Cronograma de la Convocatoria 2024 del Programa Piloto de Crédito-Beca”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 097-2024-SERVIR-PE

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000108-2024-SERVIR-PE

Lima, 28 de agosto de 2024

VISTOS: El Informe N° 000091-2024-SERVIR-GDCRSC-NCA y el Memorando N° 000629-2024-SERVIR-GDCRSC de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil y el Informe Legal N° 000410-2024-SERVIR-GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la

¹ Ficha del cargo estructural N° 001.